



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, 09 de octubre 2026.

VISTO, el Expediente MPA-E-75612/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por compulsa abreviada, referente a la “Adquisición de materiales requeridos para llevar adelante la 1º etapa de reparación y refacción de las instalaciones ubicadas en Don Bosco N.º 648, de la Subsecretaria de Manejo del Fuego de la Secretaria de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 145/2026 – RAF 560.

Que a orden 14, obra Nota N° 82/2026 -Letra – Subs.M.F.-, mediante el Sr. Subsecretario de Manejo del Fuego, detalla los motivos que fundamentan la necesidad de proceder a la adquisición mencionada precedentemente, a través del cual el Sr. Secretario de Ambiente autoriza la adquisición.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 140/2026 – RAF 560.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto afectando a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que a orden 27, obra Preventivo Definitivo N° 327/2026 y en orden 28 Nota de Pedido N° 145/2026 Autorizada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18º inciso l), N° 1580, N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 565/23, N° 10/25, N° 32/26 y N° 188/23; Resolución M.E. N° 1120/2024 y Resoluciones de O.P.C. N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial N° 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 325/26, artículo 2º y anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 140/2026 – RAF 560, referente a “Adquisición de materiales requeridos para llevar adelante la 1º etapa de reparación y refacción de las instalaciones ubicadas en Don Bosco N.º 648, de la Subsecretaria de Manejo del Fuego de la Secretaria de Ambiente, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, según detalle de Nota de Pedido N° 145/2026 – RAF 560, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización.

ARTÍCULO 3º. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y el mismo será imputado

///...2.-

G.T.F.
A.M



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

...//2.-
a la Unidad de Gestión de Gasto 8077UG – Unidad de Gestión de Crédito UC8077 – Clasificación
20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.C.A. N° 0187 /2026.-

G.T.F.
AM

VASQUEZ
Maria De
Los Angeles

Firmado
digitalmente por
VASQUEZ Maria
De Los Angeles
Fecha: 2026.10.09
11:23:53 -03'00'